

**ACTA #18.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #18.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO VICE-PRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Dieciocho Horas con Dieciséis minutos del día CINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Vice-Presidente en funciones de Presidente Rene Gregorio Velázquez Santiago, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTE CONDUCTIRE ESTA SESIÓN; CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez, Diputada Elsa López López, Diputado Zoé Alejandro Robledo Aburto, Diputado Manuel Sánchez Guzmán, Diputado Luis Bernardo Thomas Gutú y Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2012. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE

BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----

3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JUAN LUIS VIDAL AVENDAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 4 VEHICULOS, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.--

En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".- Acto seguido la Diputada Secretaria continuo con la lectura del orden del día y agregó:-----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JOSÉ ESAU GUZMÁN MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A UN VEHICULO AUTOMOTOR POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. ---
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A DIVERSOS VEHICULOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 14 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Salto de Agua, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a Catorce (14) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Salto de Agua, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a catorce (14) unidades vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 14 vehículos descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

**Resolutivo Tercero.-** El Ayuntamiento de Salto de Agua, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

**Resolutivo Cuarto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Quinto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 07 días del mes de Diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO

EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JUAN LUIS VIDAL AVENDAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 4 VEHICULOS, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... SE RECIBIO OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JOSÉ ESAU GUZMÁN MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A UN VEHICULO AUTOMOTOR POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A DIVERSOS VEHÍCULOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “CASO PLAYAS DE CATAZAJÁ”; DIPUTADO VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “ASUNTO REGIDORES CATAZAJÁ” Y EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA “ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA Y DE AUMENTO A LA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA”, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “CASO PLAYAS DE CATAZAJÁ”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con venia Presidente, compañeros diputados, amigos todos. En la vida política de este País y de este Estado, siempre se comenten violaciones, quiero pensar lo ocurrido en días pasados en playas de catazajá en los hechos de un regidor plurinominal del Partido Revolucionarios Institucional fuera detenido, se están violando sus derechos constitucionales y además sus derechos elegibles emanados de la ley electoral; donde un regidor por ser también electo tiene también el fuero constitucional, de esa manera vengo en mi carácter de diputado del Partido Revolucionario Institucional, a decirle a todos nosotros de que en el principio de ejercicio de esta cámara hubieron problemas en Jiquipilas, hubieron problemas en Tumbalá y se acudió muy rápido; pienso que, lo ocurrido en playas, así lo marca la averiguación previa número 1163/11, yo quisiera pedirle a la comisión instructora o la comisión de justicia, que revisáramos detenidamente esta averiguación previa y con justicia pudiéramos dar un veredicto y diéramos las razones porque el regidor de mi partido, por nada mas en una inconformidad, no se si por acuerdo de cabildo, por no haber acuerdo de cabildo o por no haber obras en el municipio, claro es un derecho que tiene, que tenemos todos como diputados aquí presente de pedir de que cumplamos con el mandato que nos dio la soberanía para poder rendir protesta y de ante mano cumplir con el pueblo que nos ha puesto, solicito ante esta tribuna, presidente de que la comisión de justicia o la comisión instructora pues analice detalladamente y le demos justicia a la justicia que real merece, no se vale que por ser de un partido ajeno al gobierno, pues mi inconformidad sea metido a la cárcel, de esta manera creo que a la comisión que preside nuestro compañero Diputado Javín, pues es el que tiene que ver, claro es de su partido el presidente municipal que lastima no, pero de una u otra forma tratémoslo con justicia esta cuestión, porque sino tendrá que ser un problema en el Estado que cada rato tendremos que enjuiciar presidente municipales y eso me toco a mi por ser vicepresidente discutir y con mi compañero secretario de la misma mesa, el caso de Jiquipilas, y en base a ello dimos un veredicto de que había razón en las cosas, yo creo, no quiero pensar aquí están las pruebas de las que nos presentan, las pruebas y ahí en las otras fotos tenemos la detención del compañero, yo creo que esto pues

vale la pena revisarlo con justicia como siempre ha trabajado este congreso y le demos la razón a quien lo tenga, en base a eso yo solicito a la misma comisión de ser posible real, estudiado el caso pedirle juicio político a este presidente municipal para que en Chiapas exista el respeto y exista el derecho de solicitar como lo marca el octavo Constitucional, tenemos todo el derecho de pedir de exigir a toda la autoridad las respuestas contundentes que tenga un municipio, o un Estado o un País como el nuestro, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ASUNTO REGIDORES CATAZAJÁ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia señor presidente. Compañeros diputados vengo a reforzar la petición de mi compañero Víctor Ortiz de Carpio, tiene razón al decir que, que a principios de la administración del actual presidente, de los actuales presidentes municipales, fuimos testigos y no solo testigos, sino desaforamos a dos por violentar los derechos constitucionales y también por violentar las leyes. En algunos ayuntamientos de los municipios del estado se han estado generando inconformidades entre sus miembros, en casos por intereses personales o por recursos económicos y en otros tal vez lo menos existe incapacidad para gobernar, tanto en el interior del ayuntamiento como hacia la sociedad que cada día es mas demandante, tal es el caso del ayuntamiento de Catazajá en donde el presidente municipal José Luis Damas Ortiz, que con lujo de violencia ordenó a los policías golpearan y detuvieran a los regidores plurinominales del Partido Revolucionario Institucional con la única razón de exigir que se realicen las sesiones de cabildo como lo refiere la Ley Orgánica Municipal en el segundo párrafo del artículo 34, ya que las actas que ha generado el ayuntamiento son firmadas por algunos regidores sin que se realicen las sesiones correspondientes. El pasado 26 de diciembre en el evento del primer informe de gobierno municipal los regidores Nelson Solís Díaz y Mauricio de los Santos González al no obtener respuesta de que el Edil convoque a sesión de cabildo para el análisis y aprobación del gasto publico durante todo el año, se manifestaron con una manta en donde pedían las sesiones de cabildo y respeto a la Ley Orgánica Municipal, en respuesta el presidente municipal ordenó a la policía municipal que les arrebataran la manta, los golpearan y los encarcelara, los elementos policiacos fueron mas allá de sus funciones, pues golpearon y robaron las pertenencias de los regidores, y encarcelaron al regidor Nelson Solís Díaz, golpearon a su hermana Fabiola Solís Díaz y la encarcelaron también; así como golpearon a las menores de edad hijas del regidor Blanca Esther y Yeny Solís Espinosa que se encontraban acompañando a su papá, esta actitud de prepotencia y abuso de autoridad del presidente municipal y de los policías enmarca las violaciones de los derechos humanos, privación ilegal de la libertad, invasión de competencias que cuarta la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas y viola las disposiciones constitucionales y leyes reglamentarias del estado. Con estas acciones el Edil José Luis Damas Ortiz, viola flagrantemente el artículo 16 Constitucional de nuestra Carta Magna, el artículo 3° de nuestra Constitución Política local, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal para el Estado de Chiapas, y la Ley Estatal del Consejo de los Derechos Humanos. En razón de lo anterior solicito la intervención del Órgano de Fiscalización para que en el ámbito de sus atribuciones, realice auditoría al ayuntamiento de Catazajá con el firme objetivo de saber el estado que guarda la aplicación de los recursos públicos; además pido a esta honorable asamblea que se considere punto

de acuerdo de urgente y obvia resolución para que sea llamado el presidente municipal de Catazajá a comparecer ante la Comisión de Justicia, se le siga un juicio de procedencia y responda ante las autoridades correspondientes, ya que no es posible que un presidente municipal se distinga por la violación a todos los preceptos de las leyes que nos rigen en una sociedad que busca paz, armonía y gobernabilidad. Por eso acudo ante ustedes compañeros y ante esta tribuna para exponer esta actitud que violenta los derechos fundamentales de los ciudadanos y especialmente a los regidores que teniendo fuero constitucional y por solo manifestar sus ideas, fueron encarcelados en día del informe. Gracias señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SEÑOR LEGISLADOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA".- En ese momento el Diputado Vicente Méndez Gutiérrez hizo uso desde la palabra desde su curul y agregó: Lo turnare en su momento señor presidente, pero los agravios que sufrieron los regidores y compañeros de partido es de obvia y creo que merece atención especial.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA Y DE AUMENTO A LA LICENCIA DE AUTOMOVILISTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Gracias diputado Presidente; Compañeras, compañeros diputados; El pasado 30 de diciembre esta Soberanía aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobamos por unanimidad los diputados el dictamen de la Comisión de Hacienda relacionado con el paquete fiscal, y uno de los temas que mas llamó la atención en ese momento fue la eliminación de el cobro de la tenencia vehicular, que era un impuesto de carácter federal, pero que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal lo recaudaba el Estado. Lo transfería a la federación y con la misma Ley de Coordinación Fiscal regresaba al Estado para la prestación de los servicios, tal como lo establece el mandato constitucional, pero era un impuesto de carácter federal. El Ejecutivo Federal desde el 2007 había autorizado la eliminación de la tenencia pero esto a partir del primero de enero del 2012, y daba la facultad a los gobiernos de los Estados de eliminarla también o incluso mantenerla o cambiarle de nombre pero que el impuesto pudiera ser ya bajo criterio de los gobiernos de los Estados, con la aprobación obviamente del poder legislativo, en el caso de Chiapas lo mismo que en otros 10 Estados de la República se elimino la tenencia y esa es una buena noticia sin duda alguna para todos los que tenemos uno o dos automóviles o algunos mas, porque se deja de dar esa contribución, pero también en las redes sociales y esto lo comento compañeros, porque esta muy de moda las redes sociales y que bueno porque eso permite que haya retroalimentación con la ciudadanía y también permite que también algunas dudas que pudieran existir se aclare. En relación al tema de la tenencia, creo que quedo muy clara la eliminación y que no se creo ningún otro impuesto para simular como ha ocurrido en otros Estados de la República entre ellos el Estado de Puebla, en el caso particular de la licencia en Chiapas y en la ley de ingresos que ya esta publicado en el periódico oficial número 346, en el artículo 33 vienen los derechos por servicios que presta la dirección de la policía de transito; y ahí se menciona el tema algo novedoso, algo novedoso, novedoso en Chiapas pero que en otros

Estados de la República ya existe, lo que es la licencia vitalicia, aquí en Chiapas estábamos acostumbrados hasta el 2011 a sacar nuestra licencia por 2 años, por 3 años, por 4 años o hasta por 5 años y hay dos tarifas, una cuando se saca por primera vez y la reexpedición cuando se pierde, se extravía o ya caduco la licencia y hay que sacar una nueva, en ese sentido, repito, ahora se hizo un agregado y que quizá eso nos faltó un poco darles la información y a eso subo yo a esta tribuna es el hecho de que ahora tenemos una licencia vitalicia que en el Distrito Federal por ejemplo viene operando ya desde hace varios años, no es nuevo, es nuevo en Chiapas y a lo mejor por eso llamo un poco la atención y se estaba malinterpretando incluso al grado de pensar que nos habían chamaqueado, que nos habían sorprendido o que habíamos operado la ley sin leerla, yo quiero hacer hincapié y le agradezco a la Diputada Chachita Pariente que en su carácter de presidenta me ha hecho el favor de invitarme a las reuniones que tenga la Comisión, cosa que le agradezco, porque, porque yo aquí también lo mencione el mismo día 30 que en la comisión de Energéticos con el compañero Carlos Avendaño y en la Comisión de Hacienda no tenemos un representante del Partido del Trabajo y el desglose del paquete fiscal no se hizo en el pleno, se hizo en la Comisión con la participación de las compañeras y de los compañeros que ahí están; y ahora quiero señalar y como hay gente que ve también a través de internet las sesiones del congreso que bueno, dejar en claro que el único aumento que hay en el caso de la licencia tanto de expedición, como de reexpedición es de un promedio del 10% en comparación con el año anterior, no hay ningún desbarajuste, ni está exagerado el incremento porque se había manejado que una licencia por ejemplo de chofer del servicio público de 624 pesos, había pasado a 4,017 se veía una desproporción tremenda o que la de chofer de 567 había pasado a 4,017 pesos y la de automovilista de 397 a 3,545, claro era una gran ofensa y sería una gran ofensa y un gran engaño para el pueblo que quitáramos la tenencia y subiéramos la licencia en esa proporción, pero no es cierto, lo que si es cierto es que las personas que quieran sacar su licencia de automovilista o de chofer lo pueden seguir haciendo por dos años, por tres años por cuatro años, por cinco años y los que lo quieran hacer de manera vitalicia también lo pueden hacer y ahí es donde hay un precio que antes no existía y por eso existe la opción que los señores automovilistas que no tengan su licencia la puedan sacar por primera vez, y es cierto esta en 4,017 entre 3,045 y la de motociclista en 1,772, esto lo aclaro también por salud pública de quienes estamos aquí en este Congreso del Estado, para que no se malinterprete de que nosotros nos estamos prestando a darle una puñalada por la espalda al pueblo, a que nosotros nos estamos prestando para simular que eliminamos un impuesto y le subimos a otro; yo creo que el automovilista que quiera libremente sacar su licencia vitalicia está en todo su derecho porque nadie está obligado, en el entendido que solamente su economía le permita sacarlo por dos, por tres, por cuatro o por cinco años lo podrá seguir haciendo, y esto lo aclaro compañeras, compañeros porque en este orden está la información y es importante que no la ocultemos, que la demos a conocer y repito ya está publicado en el periódico oficial 346 y en virtud del reclamo que se estaba dando en las redes sociales, es que hago esta aclaración, para que nos quede claro a los compañeras y compañeros diputados, pero sobre todo que le quede claro al pueblo de Chiapas. Dos cosas, una que se elimino definitivamente la tenencia y que no hay ningún impuesto que simule a la tenencia y por el otro lado que hay una novedad en las licencias, que es la vitalicia, los que tengamos posibilidad que la saquemos y los que no que sigamos en la misma dinámica, porque el incremento está en el 10% de acuerdo al salario mínimo diario vigente en el Estado. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar

la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA".- La Legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada, Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 10 DE ENERO DE 2012, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS". (Toco el timbre).--

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE**

**EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO**

**DIPUTADA PRO-SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**GUADALUPE ROVELO CILIAS**

**VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ**